GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ÁNGEL M. CRUZ SOTO/BRENDA ROSARIO | CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0313 **TORRES**

QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **QUERELLADAS**

ASUNTO: Designación de Oficial

Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 3 de julio de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró a la Lcda. Vanessa Mullet Sánchez como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 88631 y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 85432.

La Lcda. Mullet Sánchez ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Mullet Sánchez permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

> Sonia Seda Gaztambide Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 2 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0313 fue notificada mediante correo electrónico a: legal@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com; amcs17179090@yahoo.com; y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC **LUMA Energy, LLC** Luma Legal Team PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267

Ángel M. Cruz Soto/Brenda Rosario Torres Urb. Metrópolis 2H-18 Calle 40 Carolina, PR 00987-7475

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de octubre de 2025.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta

de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.